

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO**

Número de sesión: CT-002SE/21

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 12:00 horas del veinte de abril del dos mil veintiuno, en la Sala de Cabildo, ubicada en el Complejo de Seguridad de este Municipio, mismo que tiene como domicilio Av. México-Puebla esquina con Camino Nacional S/N, Cuautlancingo, Puebla; con el propósito de desarrollar la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Administración 2018-2021 lo anterior con fundamento en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, sometiéndose a consideración de los presentes la siguiente:



SECRETARÍA
GENERAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2019



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de los asistentes;
2. Declaración de Quórum legal;
3. Presentación y análisis de la **solicitud de aprobación de propuestas de versiones públicas concernientes a los Dictámenes de Protección Civil emitidos a negocios de bajo, mediano y alto riesgo por la Dirección de Protección Civil de este H. Ayuntamiento.**
4. Votación del comité, y
5. Cierre de Sesión.

Punto 1. Lista de los asistentes.

Desahogando el primer punto de la orden del día, la C. Angélica Flores Cano, Presidenta Interina del Municipio de Cuautlancingo y Presidenta del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, instruye al C. Teofilo Reyes Cotzomi Ramírez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia a realizar el pase de lista a los asistentes quienes contestando de viva voz:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 1. C. Angélica Flores Cano | Presente |
| 2. C. Teofilo Reyes Cotzomi Ramírez | Presente |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | Presente |



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Punto 2. Declaración de Quórum legal.

Con relación al segundo punto de la orden del día el C. Secretario General, el C. Teófilo Reyes Cotzomi Ramírez en su carácter de Secretario Técnico de este Comité señala que toda vez que se encuentran presentes los tres integrantes que conforman el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, se declara que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Punto 3. Presentación y análisis

Reunidos con el fin de analizar y resolver en primera instancia sobre la **solicitud de aprobación de propuestas de versiones públicas concernientes a los Dictámenes de Protección Civil emitidos a negocios de bajo, mediano y alto riesgo por la Dirección de Protección Civil de este H. Ayuntamiento**, solicitud que fue ingresada a este Comité de Transparencia de fecha trece de abril de dos mil veintiuno a través del oficio DMPC/246/2021 de fecha doce de abril del año en curso, por lo que los integrantes de este Comité pronuncian al respecto lo siguiente:

CONSIDERANDO

- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 7, fracción X indica que son Datos Personales, la información numérica, alfabética, gráfica, acústica, o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física identificada o identificable.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 7, fracción XVII indica que es Información Confidencial, aquella que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los sujetos obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho a la vida privada, el honor y la propia imagen; la información protegida por el secreto comercial, industrial, bancario, fiduciario, fiscal y profesional; la información protegida por la legislación en materia de derechos de autor, propiedad intelectual; la relativa al patrimonio de una persona física o jurídica de derecho privado, entregada con tal carácter a cualquier sujeto obligado, por





CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



lo que no puede ser difundida, publicada o dada a conocer, excepto en aquellos casos en que así lo contemplen en la presente Ley y la Ley General;

- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 134, fracción I que, se considera información confidencial, la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.
- Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en su artículo 115, fracción III que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

ANÁLISIS DE FONDO

Que de la solicitud que desprende el oficio DMPC/246/2021, mismo que fue presentado por la Dirección de Protección Civil de forma física anexando copia simple de la documentación con sus respectivas propuestas de versiones públicas sujetas al análisis por los integrantes de este Comité.

Concatenado a lo anterior, los dictámenes de protección civil a analizar corresponden al primer trimestre del año 2021, es decir a los meses de enero, febrero y marzo del año en curso, por lo que a continuación, se enlistan los folios de identificación de las licencias otorgadas durante el trimestre en mención y el tipo de dictamen emitido:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Tabla de Dictámenes de Protección Civil					
Dictámenes de Protección Civil de negocios de bajo riesgo					
No.	Número de folio	Descripción	No.	Número de folio	Descripción
01	0749	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	03	0740	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.
02	0692	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	04	0746	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



05	0689	Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.	10	0800	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.
06	0738	Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.	11	0791	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.
07	0735	Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.	12	0747	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.
08	0780	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	13	0745	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.
9	0788	Liberación de Protección Civil favorable. Dictamen de medidas preventivas contra incendios.	---	---	-----
Dictámenes de Protección Civil de mediano y alto riesgo					
14	0811	Programa Interno de Protección Civil. Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.	24	0724	Programa Interno de Protección Civil. Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.
15	0774		25	0751	
16	0731		24	0724	
17	0794		25	0751	
18	0807		26	0690	
19	0808		27	0784	
20	0727		28	0694	
21	0750		29	0698	
22	0778		30	0736	
23	0831		31	0742	

SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



32	0716	Programa Interno de Protección Civil. Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.	54	0805	Programa Interno de Protección Civil. Dictamen de medidas preventivas contra incendios. Liberación de Protección Civil favorable.
33	0728		55	0840	
34	0775		56	0767	
35	0842		57	0699	
36	0712		58	0814	
37	0832		59	0722	
38	0792		60	0772	
39	0794		61	0777	
40	0771		62	0688	
41	0707		63	0799	
42	0678		64	0829	
43	0837		65	0723	
44	0743		66	0775	
45	0674		67	0765	
46	0809		68	0708	
47	0711		69	0726	
48	0770		70	0763	
49	0815		71	0725	
50	0841		72	0764	
51	0802		73	0817	
52	0720		74	0755	
53	0806		75	0704	



SECRETARÍA GENERAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Concatenado a lo anterior, a estos dictámenes anteriormente enunciados, les acompañan facturas, mismas que a continuación se enlistan:

Por consiguiente, a las facturas señaladas con los números 01, 52 y 72 se les asigne folio fiscal, lo anterior atiende a una mejor visualización del dato y a la factura señalada con el número 02, se visualiza de mejor manera el dato concerniente al nombre del contribuyente.



Comprobantes de pago o facturas correspondientes a los dictámenes de Protección Civil			
Facturas de los Dictámenes de Protección Civil de negocios de bajo riesgo			
No.	Folio de comprobante	No.	Folio de comprobante
01	053223bb-62ff-4391-ae7d-14f9434fa8e8	03	V-5008971
02	A nombre de Beatriz Sarai Sosa Dominguez.	04	V-5009165

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

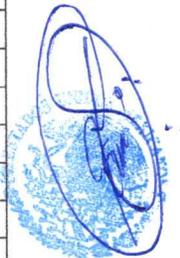




CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



05	V-5008734	10	V-5009699
06	V-5009080	11	V-5009615
07	V-5009026	12	V-5009166
08	V-5009487	13	V-5009171
09	V-5009520	---	-----
mediano y alto riesgo			
14	V-5009701	41	V-5009860
15	V-5008739	42	V-5009048
12	V-5008776	43	V-5008634
16	M-10085145	44	V-5009803
17	V-5009619	45	V-5008777
18	V-5009217	46	V-5009269
19	M-10077588	47	V-5009826
20	V-5008876	48	V-5009858
21	M-10085094	49	V-5009672
22	V-5009883	50	V-5008938
23	V-5009850	51	V-5009765
24	V-5008655	52	01b49c0d-ea7c-4115-a576-5054440cca1c
25	V-5008604	53	V-5009759
26	V-5009450	54	V-5008887
27	V-5008765	55	V-5008598
28	V-5008937	56	V-5009861
29	V-5008804	57	V-5009783
30	V-5008915	58	M-10004230
31	V-5008951	59	V-5009219
32	V-5009648	60	V-5008810
33	V-5009641	61	V-5009666
34	V-5008737	62	V-5009809
35	V-5009922	63	V-5008602
36	V-5009250	64	V-5008710
37	V-5008873	65	V-5009350
38	V-5009220	66	M-10080772
39	V-5008890	67	V-5008972
40	V-5008889	68	V-5008924



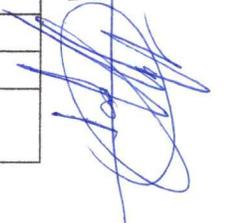
SECRETARIA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, P.
2018 - 2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, P.
2018 - 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021





CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



69	V-5008967	72	021 ^a 958a- 4f9-4aab3d-15271816dc14
70	V-5009317	73	V-5008882
71	V-5009681	74	V-5008883

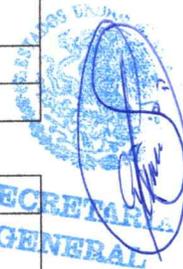


Tabla de factibilidades de zona de no riesgo			
Dictámenes de factibilidad de zona de no riesgo		Facturas de los Dictámenes de factibilidad de zona de no riesgo	
No.	Número de folio	No.	Número de folio
1	0001	1	V-5008851
2	0012	2	V-5009572
3	0011	3	V-5008962
4	0010	4	V-5009508
5	0009	5	V-5008749
6	0008	6	V-5008753
7	0006	7	V-5008755
8	0013	8	V-5008756
9	0018	9	V-5008757
10	0014	10	V-5008758
11	0016	11	V-5008759
12	0019	12	V-5008698

SECRETARÍA GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021

Ahora bien , en cuanto a la **Tabla de Dictámenes de Protección Civil**, enumerados por los miembros de este Comité para control interno, en la subdivisión denominada **Dictámenes de Protección Civil de negocios de bajo riesgo** se observa la eliminación de datos concernientes a personas físicas que recibieron la documentación por lo que se observa el nombre y firma del ciudadano autorizado para recibir la documentación testados en su propuesta de versión pública, por lo que este Comité observa la actualización del siguiente precepto legal:

[Artículo 134 fracción I
Se considera información confidencial:]

“La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificad o identificable”.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

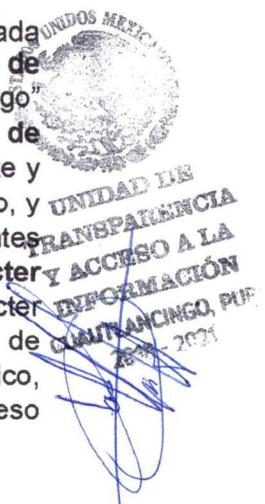


Por lo anterior, en la propuesta de versión pública se aprecia la eliminación de esos datos personales con un color distinto al documento de origen, además el enunciamiento de los datos eliminados, fundamentación y respectiva motivación, por lo que se identifica un testado acorde a lo establecido por las normatividades aplicables a la materia.

En cuanto a la subdivisión "**Dictámenes de Protección Civil de mediano y alto riesgo**", en un primer momento se observa que **los folios 0802 y 0725 no presentan propuesta de versión pública**, toda vez que el documento presentado en copia fiel del documento original no contiene datos personales susceptibles de clasificar por lo que estos dos folios que se pueden identificar bajo el número 51 y 71 dentro de la tabla en mención, por lo que **no serán objeto de estudio para la votación de aprobación de versiones públicas**.

Ahora bien, en cuanto al resto de folios que contienen la subdivisión "**Dictámenes de Protección Civil de mediano y alto riesgo**", se observa en su propuesta la eliminación del nombre y firma autógrafa del ciudadano que en su momento recibió tal documentación, siendo estos dos, **datos personales**, ya que la ley Estatal en materia los define en su artículo 7, fracción como la información numérica, **alfabética**, gráfica, acústica, o de cualquier otro tipo concerniente a **una persona física identificada o identificable**. Por lo que estos como bien lo propone el Director de Protección Civil y Bomberos, el C. Jorge Alberto Guerrero Carmona, son datos susceptibles de protección por el Sujeto Obligado (H. Ayuntamiento de Cuautlancingo); siendo realizada esta protección con un testado que contiene eliminación en un color distinto, descripción de datos eliminados, fundamentación y motivación, elementos que se requieren para testar documentos.

Por último, con relación a las facturas enunciadas en la tabla denominada "**Comprobantes de pago o facturas correspondientes a los dictámenes de Protección Civil**" y las contenidas en la "Tabla de factibilidades de zona no riesgo" específicamente en la subdivisión "**Facturas de los Dictámenes de factibilidad de zona no riesgo**", se aprecian propuestas en el sentido de publicarse íntegramente y en aras de que estas contienen datos fiscales del contribuyente que realizó el pago, y con relación a los datos de facturación de los contribuyentes de todos los comprobantes de pagos y/o facturas que emite el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, **son de carácter público** toda vez que el ciudadano que proporciona sus datos lo atiende en su carácter de contribuyente derivado de una relación contractual con el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, y a su vez estas facturas emitidas configuran fuente de acceso público, lo anterior en fundamento al artículo 137 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla:



"No se requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

1. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público."

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por lo anterior expuesto y fundado, este Comité da pauta al siguiente punto de la sesión:

Punto 4.- Votación del comité

Los integrantes de este Comité de Transparencia y una vez expuesto los motivos, argumentos y fundamentaciones de los temas objeto de esta sesión, se procede a la votación lo siguiente:

Aprobar las "Propuestas de versiones públicas de los dictámenes enunciados en la "Tabla de Dictámenes de Protección Civil"

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| 1. C. Angélica Flores Cano | A favor |
| 2. C. Teofilo Reyes Cotzomi Ramírez | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |

Derivado de lo anterior, este comité **APRUEBA** las propuestas de versiones públicas concernientes a **los dictámenes** contenidos en la tabla denominada **"Tabla de Dictámenes de Protección Civil"**, mismas que se encuentran señaladas del número 1 al 75.

Bajo la misma tesitura, se comete a votación la siguiente:

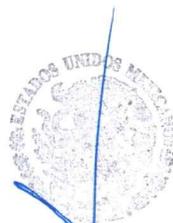
"Aprobar las propuestas de versiones públicas de los Dictámenes de factibilidad de zona no riesgo"

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| 1. C. Angélica Flores Cano | A favor |
| 2. C. Teofilo Reyes Cotzomi Ramírez | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |

Derivado de lo anterior, este comité **APRUEBA** las propuestas de versiones públicas concernientes a **los dictámenes de factibilidad de zona de no riesgo** contenidos en la tabla denominada "Tabla de factibilidades de zona no riesgo", que contiene doce dictámenes enumerados para efectos de esta sesión del 01 al 12.



SECRETARÍA
GENERAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
CUAUTLANCINGO, PUE.
2018 - 2021



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021



Ahora bien, en cuanto a la documentación de las facturas o comprobantes sometidos a este Comité, se pone a votación lo siguiente:

Aprobación de publicación de forma íntegra las facturas enunciadas en las tablas denominadas "Comprobantes de pago o facturas correspondientes a los dictámenes de Protección Civil" y "Facturas de los Dictámenes de factibilidad de zona no riesgo"

- | | |
|-------------------------------------|---------|
| 1. C. Angélica Flores Cano | A favor |
| 2. C. Teofilo Reyes Cotzomi Ramírez | A favor |
| 3. C. Lorena Varela Tepox | A favor |

Por lo anterior, este Comité **APRUEBA** las publicaciones de forma íntegra de las facturas presentadas ante este Comité, mismas que se enlistaron en la tabla denominada "Comprobantes de pago o facturas correspondientes a los dictámenes de Protección Civil" y "Facturas de los Dictámenes de factibilidad de zona no riesgo".

Por las anteriores votaciones, este comité **ACUERDA**:

A) Se instruye a la Vocal que integra este Comité:

Primero. Dar trámite correspondiente para la publicación del contenido de esta sesión en los medios oficiales que a lugar correspondan.

Segundo. Remitir datos de publicación de la presente sesión a la Coordinación de Publicidad.

B) Se instruye al Director de Protección Civil y Bomberos del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo:

Único. Atender a la publicación de los Dictámenes y facturas presentadas ante este Comité al tenor de la presente sesión.

Punto 5.-Cierre de sesión

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la sesión del Comité de Transparencia, siendo las 13:40 horas del día de su inicio; firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe, secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla.





CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021





**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

C. ANGÉLICA FLORES CANO CUAUTLANCINGO, PUE
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
2018 - 2021



**SECRETARIA
GENERAL**
CUAUTLANCINGO, PUE
2018 - 2021

C. TEOFILO REYES COTZOMI RAMÍREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN**
CUAUTLANCINGO, PUE.

C. LORENA VARELA TEPOX
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA